



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2010

RES. H. N° 1160-10

Expte. N° 4.357/09

VISTO:

La Res. H. N° 817/09, por la que se autoriza al Prof. Pablo Mercolli, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Argentina", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ARQUEOLOGÍA ARGENTINA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta, y que fuera autorizada por Res. H. N° 817-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MERCOLLI, Héctor Pablo	DNI. n° 18.278.589	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

